SENA	**OFICINA JURIDICA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**
	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Doctor
HENRY ARMANDO MORALES FERNANDEZ
Subdirector Encargado Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Asunto: Solicitud de Adición de contrato.

En mi condición de supervisora del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.5809208** de 2024, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de modificación (Adición en Tiempo y Recurso) al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
NÚMERO DE CONTRATO:	**CO1.PCCNTR.5809208**
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	*Prestación de Servicios*
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	*Contratación directa*
CONTRATISTA O ASOCIADO:	*GERARDO GUEVARA MONTAÑO*
NIT. o C.C.:	*76308650 de Popayán Cauca*
OBJETO CONTRACTUAL:	*Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos en la modalidad presencial, a distancia y/o virtual en los programas de formación de nivel titulada del Centro de Comercio y Servicios, perteneciente a la red: Administrativa y Financiera, según las necesidades del servicio en los diferentes municipios del departamento del Cauca donde le sea asignado por la entidad contratante.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	*25/01/2024*
VALOR INICIAL EN PESOS:	$40,934,163 (CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS) MCTE COP INCLUIDO IVA.
PLAZO INICIAL:	*9 Meses y 5 Dias*
FECHA DE INICIO:	*29/01/2024*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*30/10/2024*
NOMBRE/CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	Henry Armando Morales Fernández / subdirector Encargado del Centro de Comercio y servicios SENA Regional Cauca

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
1- N. A	

2. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

La resolución 1-02455 de 2023, define el calendario académico correspondiente al IV trimestre hasta el 14 de diciembre de 2024 y el balance a la ejecución de los programas de formación hasta el 17 de diciembre de 2024, por lo anterior y en pro de garantizar la ejecución de la programación establecida para cada programa de formación se considera necesaria la adición en recurso y tiempo al contrato ***CO1.PCCNTR.5809208*** *de 2024, el cual adelanta el (la) contratista GERARDO GUEVARA MONTAÑO perteneciente a la Red de conocimiento (Administrativa y Financiera, Titulada Regular Presencial y/o Virtual del área de Contabilización) quien orientará formación en los siguientes programas: Tecnólogo En Gestión Bancaria Y De Entidades Financieras, Tecnólogo En Gestión Contable Y Financiera, Tecnólogo En Gestión Del Talento Humano, Tecnólogo En Gestión Documental, Tecnólogo En Gestión Empresarial, Técnico En Asesoría Comercial, Técnico En Asesoría Comercial Y Operaciones De Entidades Financieras, Técnico En Asistencia Administrativa, Técnico En Asistencia En Organización De Archivos, Técnico En Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras, Técnico En Recursos Humanos, Técnico En Servicios Y Operaciones Microfinancieras.*

Desde la coordinación académica se realiza el respectivo seguimiento solicitando al finalizar el contrato: informe final, portafolio del instructor, emisión de juicios evaluativos y actas de plan de mejoramiento ejecutadas.

De acuerdo con las necesidades de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios se requiere atención y programación del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.5809208 de 2024, bajo esta consideración se requiere autorización para modificar las cláusulas del contrato relacionadas con el valor total del contrato y a su vez el plan de pagos y las demás que considere pertinentes, modificaciones que requieren de una adición en recursos.

3.1. Tipo de modificación contractual

1. Prorroga el plazo de ejecución en 40 días, es decir, hasta el Diez de diembre de 2024
2. Adición de recursos por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS MCTE. ($5,954,060) MCTE COP IVA Incluido, para un valor total del contrato de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE. ($46,888,223) que serán pagaderos de la siguiente manera: El valor total del contrato es por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE. ($ 46.888.223), el cual se pagará de la siguiente manera: A) Un primer pago, por valor de setecientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos ($ 744,258) COP Incluido IVA, por el mes de enero de 2024. B) Diez pagos iguales, por valor de cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos ($ 4,465.545) COP Incluido IVA, por los meses de febrero a noviembre de 2024. C) Un último pago por el valor de Un millón cuatrocientos ochenta y ocho mil quinientos quince pesos ($1.488.515) COP incluido IVA, por el mes de diciembre de 2024

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Garantizar la ejecución de la formación profesional integral en concordancia con la misión de la entidad, cumpliendo con la continuidad de los programas de formación, cargados al instructor contratista, de las diferentes redes de conocimiento los cuales se encuentra asociado el instructor orientando las competencias técnicas de las diferentes fichas.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Centro de Comercio y Servicios planea su formación titulada en los diferentes programas de formación, de acuerdo con las necesidades del sector productivo, empresarial, y los entes de orden regional y local, para que en una suma de esfuerzos y bajo una disciplinada lectura de las necesidades de capital humano de las regiones, se puedan generar soluciones concretas de empleo para los colombianos más necesitados, con lo que se busca que el SENA no sólo sea la

primera puerta de las oportunidades de los jóvenes, sino que se convierta en una poderosa herramienta contra el desempleo, específicamente, contra el desempleo juvenil.

Por tanto y para dar cumplimiento con los nuevos lineamientos y teniendo en cuenta las metas asignadas al centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2024, se presenta la necesidad de contratación de instructores, con el fin de y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Que además de la formación profesional integral, impartida a través de sus Centros de Formación Profesional, el SENA realiza alianzas con entidades de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de orden nacional e internacional en donde se pueda propiciar incremento de la productividad y la competitividad para organizaciones productivas de los diferentes sectores para desarrollar programas de formación en los niveles de tecnología, técnica y complementaria, como respuesta estratégica para atender

a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje

Por consiguiente, es pertinente adicionar recursos al contrato No CO1.PCCNTR.5809208 de 2024, de acuerdo con las necesidades de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios y teniendo en cuenta la programación de las fichas del Centro.

3.4. OBJETIVOS DE LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

1. *Atender la programación del centro de formación*
2. *Apoyar el comité de verificación de hojas de vida*
3. *Cumplimiento de las metas asignadas al centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2024*
4. *Atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje.*
5. *Cumplir con lo establecido en el reglamento del aprendiz, ejecutando los planes de mejoramiento académicos en los diferentes programas de formación.*
6. *Realizar seguimiento y evaluación a los aprendices que se encuentran desarrollando su etapa práctica.*

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA SOLICITUD.

	OFICINA JURIDICA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$40,934,163**
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	**$5,954,060**
VALOR TOTAL ACTUAL DEL CONTRATO	**$46,888,223**

CDP	**8724**
CRP	**5324**
NUMERO DE POLIZA	**CCS-100027792**
VALOR ASEGURADO	**$4,093,416.30**
NOMBRE ASEGURADORA	**Compañía Mundial de Seguros S.A**
VIGENCIA DEL AMPARO	**05/03/2025**

De conformidad con el balance efectuado en el numeral anterior, se Adicionan los recursos por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA PESOS MCTE. ($5,954,060) MCTE COP INCLUIDO IVA al contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.5809208 de 2024.

Adicionalmente, la prórroga en tiempo será por un plazo de 40 días que serán contados a partir de la finalización del contrato y hasta el Diez de diembre de 2024.

3.5. RECOMENDACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR

Como supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5809208 de 2024, respetuosamente solicito si así usted lo considera viable, la adición de recursos al Contrato No CO1.PCCNTR.5809208 de 2024 suscrito entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional cauca – Centro de Comercio y Servicios y GERARDO GUEVARA MONTAÑO, de conformidad con la justificación y las razones objetivas detalladas en el presente documento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ada Lorena Cerón Rosero
Fecha: 2024.10.17 13:57:13 -05'00'

Ada Lorena Cerón Rosero
Supervisor del contrato *CO1.PCCNTR.5809208* de 2024
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca

ASUNTO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Revisó Jurídica y adm	Guillermo Vivas	Apoyo jurídico administrativo	Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LLanten
Proyectó	Carolina Buesaquillo	Apoyo administrativo	Firmado digitalmente por Ingrith Carolina Buesaquillo Campo Fecha: 2024.10.17 16:51:00 -05'00'

Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje
SENA Regional Cauca